

Denominaciones de origen españolas: Bullas

07/04/2017



Esta Denominación de Origen se encuentra en la provincia de Murcia. Sus viñedos están ubicados dentro de los municipios de Bullas, Cehegín, Mula, Pliego y Ricote, y en parte de Calasparra, Caravaca, Moratalla y Lorca.

Los vinos de esta D.O. eran conocidos desde mediados del siglo XX cuando la localidad de Bullas proporcionaba vinos para el mercado a granel, pero fue a partir de la década de los años ochenta cuando se comienza a implantar tecnología y lograr la elaboración de unos vinos de calidad. Es en el año 1988 cuando se consigue crear un Centro Gestor de la Tierra de Bullas, el cual forma los cimientos para lo que posteriormente sería la Denominación de Origen.

Fue en el año 1994 cuando se reconoce como D.O. a todos los municipios anteriormente citados, unos en parte y otros en su totalidad, logrando de esa manera grandes reconocimientos a la hora de comercializar sus vinos a todos los productores e industriales de este sector.

En la actualidad once bodegas embotellan sus vinos bajo esta D.O., aunque son trece las inscritas en el Consejo Regulador.

El clima lógicamente y por su ubicación es de tipo mediterráneo, lo que significa que tiene unos inviernos bastante cortos pero muy rigurosos, con vientos muy

fuertes y heladas esporádicas, las cuales suelen aparecer entre los meses de octubre y abril. También destacan las tormentas y lluvias torrenciales que suelen suceder entre los meses de septiembre y octubre. Por el contrario los meses de verano suelen ser bastante calurosos.

El suelo tiene un bajo contenido en materia orgánica y un elevado nivel de caliza, teniendo este terreno un excelente drenaje. Cuenta con una tipografía bastante accidentada, originando pequeños microclimas según la zona que se esté visitando. El tipo de suelo es tan duro que es necesario utilizar aparatos mecánicos para poder abrirlos antes de plantar las vides.

Esta D.O. cuenta con una superficie de 5.500 hectáreas y las variedades que utilizan para su producción son las siguientes:

Variedades tintas

Autorizadas: Tempranillo, Cabernet-Sauvignon, Syrah, Petit Verdot, Merlot y Garnacha.

Preferentes: Monastrell.

Variedades blancas

Autorizadas: Airén, Chardonnay, Malvasía, Moscatel, Moscatel de grano menudo y Sauvignon blanc.

Preferentes: Macabeo.

El grado mínimo en la vendimia es del 10% Vol. para la uva blanca, el 11% Vol. para la uva tinta que se utiliza para la elaboración de los rosados y el 12% Vol. para la

uva tinta que se utiliza para los tintos. Para los vinos espumosos la graduación alcohólica mínima es de 11,5%

La calificación de la añadas de esta D.O. han sido todas muy buenas desde el año 2000, salvo los años que abarcan desde el 2001 al 2003 que fueron buenas.